

## COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

2 de agosto de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento:

Atrys Health comunica que con fecha 02/08/2021, **Axesor** ha procedido a actualizar el rating corporativo de la compañía y del programa de bonos MARF manteniéndolos en “**BB-**” y “**BB**”, respectivamente (anterior revisión realizada el 17/03/2021) si bien ha modificado la tendencia del rating corporativo de **Estable a Positiva**, dado el cierre satisfactorio de la OPA llevada a cabo a Aspy Global Services S.A. y el resto de las adquisiciones realizadas durante 2021 que, a priori, podrían tener un impacto positivo tanto en su perfil competitivo (importante incremento del tamaño y dimensión) como en su estructura económico-financiera.

Actualmente, Atrys se encuentra en pleno proceso de refinanciación y mayor control de sus niveles de deuda, aspecto que en caso de materializarse de forma óptima, unido al mayor avance y consolidación que se espera y se requiere para la ejecución e integración de las compañías adquiridas, podría repercutir positivamente en su perfil crediticio y, por tanto, en su rating.

Madrid, 02 de agosto de 2021.

Doña Isabel Lozano Fernández

Consejera Delegada.